



Plaza San Juan de Dios  
Edificio Amaya, 3º.  
Tfno. : 956 22 71 11  
11005 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON MOTIVO DE LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS 2016.**

### **1º.-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN**

Es objeto del presente Pliego de Condiciones la contratación del suministro, en régimen de alquiler, del exorno y elementos de las distintas carrozas, en régimen de alquiler, que compondrán la Cabalgata de los Reyes Magos 2016.

Los temas serán los tres Reyes Magos, la Estrella de Oriente, el Cartero Real y motivos navideños infantiles libres. Las carrozas serán representativas de los tres Reyes Magos, la Estrella de Oriente y el Cartero Real.

Dicha contratación se justifica por ausencia de medios propios para su realización por este Ayuntamiento.

### **2º. TIPO DE SUMINISTRO**

Este suministro comprende el suministro de bateas de 10 metros de largo x 2 metros de ancho x 5 metros de alto, con un peso máximo autorizado de 3.500 kilos así como de los exornos y elementos para las carrozas de la cabalgata de los Reyes Magos que tendrá lugar el 5 de enero de 2016, incluyendo el montaje, mantenimiento y desmontaje de las carrozas, exornos y otros elementos, así como el montaje, mantenimiento y desmontaje del suministro eléctrico de las mismas. El suministro incluye los vehículos de tracción necesarios para el transporte de dichas carrozas.

La infraestructura precisa para el desarrollo del contrato será de cuenta del adjudicatario, en local (nave) que la empresa contratista deberá acreditar tener acondicionado para la correcta prestación del servicio y custodia de carrozas en la ciudad de Cádiz.

El contrato será en alquiler. El número de carrozas y sus medidas responderá a las siguientes características:

- CINCO (5) CARROZAS con unas dimensiones de 10 metros de largo x 2 metros de ancho x 5 metros de altura (a contar desde el suelo).



Plaza San Juan de Dios  
Edificio Amaya, 3º.  
Tfno. : 956 22 71 11  
11005 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

Las carrozas deben obligatoriamente cumplir con la normativa vigente y ceñirse al proyecto inicial, garantizando la estabilidad de los elementos de la carroza tanto de la batea como de la estructura superior. Las mismas estarán certificadas según Ley.

El suministro eléctrico de las carrozas deberá contar con la Certificación de un Ingeniero competente, y tener toda la documentación y autorizaciones establecidas por la normativa legal vigente.

El licitante/s deberá presentar sus proyectos expresados en planta y alzado.

Cada carroza debe contar con un número de hasta 16 plazas, señalándose debidamente por el licitante/s, el lugar de ubicación de cada uno, dentro de la carroza, cumpliendo todas las normativas vigentes en materia de seguridad.

El licitante/s, junto a la oferta, presentará el número de kilos máximo que soportará la carroza, para que en ningún caso se superen los 3.500 kilos

El adjudicatario/s deberá cumplir con los informes y requerimientos técnicos en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que se exigen, debiendo cumplir con la normativa vigente en estas materias respondiendo de cualquier daño que se pudiera originar, para lo que deberá tener los seguros pertinentes. En definitiva, debe someterse en todo momento a los dictámenes técnicos necesarios, debiendo ser inspeccionado antes de su puesta en funcionamiento.

El adjudicatario/s dispondrá de dos personas por Carroza el día de la Cabalgata, para mantenimiento y cuidado de las mismas durante el recorrido, estando obligados al cumplimiento de la Legislación Laboral de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales, siendo responsabilidad del adjudicatario dicho personal y los daños que puedan ser imputables al mismo, sin que exista vinculación de ninguna índole con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

El/los adjudicatario/s será/n los responsables de instalar 2 extintores (de polvo 21<sup>a</sup>-113 B) mínimos por carrozas el día de la Cabalgata.

Los proyectores de luz estarán protegidos de manera que eviten la entrada de caramelos al foco.

**Las bateas irán protegidas en su perímetro por faldones rígidos de manera que evite el acceso al interior de la carroza por los niños y el público en general.** Este extremo será comprobado por técnicos de protección civil, siendo necesario su informe favorable sobre la seguridad de dichos faldones para la recepción del suministro. El material deberá ser ignífugo.



Plaza San Juan de Dios  
Edificio Amaya, 3º.  
Tfno. : 956 22 71 11  
11005 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

Las carrozas deberán estar provistas de generadores de al menos 5000 watos para el circuito sonido y para alumbrado. El alumbrado deberá ser mediante sistemas de iluminación Led. El combustible para dichos generadores correrá por cuenta del/de los adjudicatarios. Deberán ir colocados con un soporte que permita su retirada en caso de emergencia sin intervención de ninguna herramienta.

Las carrozas deberán estar provistas de sistema de sonido adecuado para el Cortejo.

Los licitantes presentarán de forma individualizada el precio de cada carroza.

La adjudicación se podrá efectuar a uno o varios licitantes.

El adjudicatario/s no podrá/n publicitarse en ningún caso.

La responsabilidad por todos los daños causados durante el transporte y cortejo de la/s carroza/s correrá a cargo del adjudicatario, para lo cual deberá de disponer de cuantos seguros relativos al vehículo tractor y bateas sean necesarios.

### **3º. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

Las carrozas deberán suministrarse debidamente finalizadas con los elementos y exornos detallados anteriormente, incluidos los eléctricos debidamente instalados, en el lugar que designe la Delegación de Fiestas, para su inspección por los Técnicos Municipales, el día 28 de diciembre de 2015.

Asimismo, será responsabilidad del adjudicatario/s la colocación de las carrozas en el punto de partida del itinerario de la Cabalgata, dos horas antes del comienzo de la misma en el interior del PARQUE GENOVÉS, así como de su posterior traslado al lugar que se designe una vez finalizada la Cabalgata. También será responsabilidad del adjudicatario/s el desmontaje de las carrozas 48 horas después de la finalización de Cabalgata.

### **4º.-PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO**

Este contrato incluye el suministro de las Carrozas para la Cabalgata de Reyes Magos del día 5 de enero de 2016.

### **5º.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA.**

La consignación presupuestaria máxima de licitación, por las cinco carrozas, se cifra en VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00 €) más CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS (5.670,00 €) correspondientes al 21 % de IVA.



Plaza San Juan de Dios  
Edificio Amaya, 3º.  
Tfno. : 956 22 71 11  
11005 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación de Fiestas

La consignación por cada carroza será:

CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (5.400,00 €) más MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS (1.134,00 €) correspondiente al 21 % de IVA.

Para cada una de las siguientes temáticas:

1. Estrella de Oriente
2. Cartero Real
3. Melchor
4. Gaspar
5. Baltasar

#### **6º.-PARTIDA PRESUPUESTARIA**

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Partida Presupuestaria de la Delegación de Fiestas:

**09004 /33801 / 22706**

#### **7º.-CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA BAREMACIÓN**

Los criterios económicos y técnicos para la adjudicación se recogen en el apartado L) de “Cuadro Resumen del Contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.